



**ADENDA TÉRMINOS Y CONDICIONES - SERVICIO  
DISPONIBLE ECHEQ**

Banco de Valores S.A. Sarmiento 310 -C1041AAH - CABA  
CUIT 30-57612427-5  
Número Correlativo en IGI: 167503

.....de .....de.....

Señores  
Banco de Valores SA  
At.: Servicio Al Cliente (SAC)  
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, solicitamos a ese Banco nos habilite a operar en las siguientes funcionalidades del **Servicio Disponible de CHEQUES GENERADOS POR MEDIOS ELECTRONICOS (ECHEQS)** del Home banking de ese Banco (el "Servicio"):

Marcar con "X" según corresponda:

[...] aceptación, repudio o desconocimiento, depósito, aceptación o denegación de solicitud de devolución de ECHEQ activo o rechazado y solicitud de emisión de la Certificación de Acciones Civiles (CAC)  
Endoso nominal; anulación de endoso; pedido de devolución / "tacha" de endoso (ECHEQ Estado Activo); anulación pedido de devolución / "tacha" de endoso (ECHEQ Estado Activo); pedido de devolución / "tacha" de endoso (ECHEQ Estado Rechazado); anulación pedido de devolución / "tacha" de endoso (ECHEQ Estado Rechazado)

[...] emisión y anulación de emisión de ECHEQ

Estamos en conocimiento y aceptamos que **cada Cliente podrá operar el Servicio a través de las personas que oportunamente hayan sido autorizadas o apoderadas por el Cliente para la utilización de las cuentas bancarias, libramiento, aval, circulación y presentación al cobro de cheques y demás facultades requeridas en la operatoria de ECHEQ, acorde a los límites de dichas autorizaciones o mandatos y a los perfiles, permisos y atribuciones registrados por el Cliente y aplicables al Servicio de ECHEQ como Servicio Disponible del Home banking. A este respecto, los Operadores Autorizadores del Cliente podrán operar en las distintas funcionalidades de ECHEQ siempre que cuenten con las facultades del caso e igual uso de firma -y limitaciones de corresponder-, asignados por el Cliente para operar en cada una de ellas.**

En función de lo expuesto, y considerando otras modificaciones de índole operativas, suscribimos la presente, y a los términos y condiciones (los "TyC") que se acompañan y, en caso de aceptación, regirán las relaciones jurídicas como Cliente con el Banco en la operatoria del Servicio de ECHEQ. **Consideraremos que el Banco ha aceptado esta solicitud si dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles nos la comunica a la siguiente dirección de correo electrónico:**

**Saludos cordiales**

***Firma del/los cliente/s:***

***Aclaración de firma del/los Cliente/s:***

***DNI del/los Cliente/s:***